



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00110 DE 19

(AGO. 30 1956)

Por el cual se honra la memoria de una ilustre dama desaparecida.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o:

Que en el día de hoy falleció en la capital de la república la distinguida Dama Doña MARY VILLAMIZAR DE GOMEZ RODRIGUEZ.-

Que este insuceso trae luto y dolor a la familia santandereana ya que la ilustre desaparecida, supo llenar el puesto de primera dama de Santander y con su distinguido esposo el Sr. Coronel Gustavo Gomez Rodríguez, mandatario seccional, cumplió el más vasto programa de realizaciones en pro del departamento, de modo especial en favor de las clases menos favorecidas,

D E C R E T A:

Art. 1o.- Señálase como fecha luctuosa para el Municipio de Bucaramanga la del treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, día del fallecimiento de doña MARY VILLAMIZAR DE GOMEZ RODRIGUEZ.-

Art. 2o.- Destácase la obra y virtudes de la ilustre desaparecida como dignas de la gratitud y admiración del pueblo santandereano.-

Art. 3o.- Por cuenta del Tesoro Municipal se celebraran honras fúnebres por el alma de doña MARY VILLAMIZAR DE GOMEZ RODRIGUEZ en la Catedral, a las 8 de la mañana del próximo 3 de septiembre, Los empleados municipales se harán presentes en esta ceremonia.-

Art. 4o.- El pabellón Nacional se izará en la Alcaldía a media asta en señal de duelo.-

Art. 5o.- Copia de este Decreto con nota de estilo se pasará al Señor Gobernador del Departamento, Coronel Quintín Gustavo Gomez Rodríguez, representante de la familia de la ilustre desaparecida.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

AGO. 30 1956

El Alcalde,

ALCALDE MAYOR

BUCARAMANGA

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.